



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El viernes 27 del corriente se realizará en la localidad de Luis Beltrán una jornada sobre la función de los organismos con competencia en asistencia y seguridad social destinada a agentes de instituciones oficiales, integrantes de organizaciones no gubernamentales y público en general.

Se trata de una iniciativa del municipio de esa comunidad y de la oficina local de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) que tiene como objetivo brindar conocimientos básicos sobre las funciones que cumplen, prestaciones que otorgan y marcos normativos que rigen a los diferentes organismos que tienen a su cargo la administración de aspectos específicos de asistencia y seguridad social.

A tal efecto, han sido invitados a participar el ministerio de Salud y Desarrollo Social de Río Negro, la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), el Instituto Nacional Seguridad Social Jubilados y Pensionados (INSSJyP), el Consejo Provincial del Discapacitado y el Gabinete Social de la municipalidad de General Roca.

Las funciones indelegables del Estado vinculadas con la atención de la salud, la acción y el desarrollo social se cumplen a través de políticas y acciones que las articulan en diferentes programas, con el propósito de hacer más eficientes los aspectos operativos necesarios para atender las demandas de la sociedad.

Existen dependencias estatales que tienen a su cargo la ejecución de aspectos específicos de esas políticas y programas pero, debido a la existencia de diferentes niveles funcionales, jurisdicciones distintas y aspectos complementarios, en algunos casos la diferencias de roles y funciones aparecen imprecisas para la comprensión del público general y aún de quienes desarrollan tareas en ese ámbito.

Ante esa realidad y en el entendimiento de que las decisiones administrativas y técnicas de esos organismos repercuten en la vida de los ciudadanos -quienes en muchos casos desconocen no sólo las funciones sino aún la existencia misma de esas estructuras- es que adquiere particular trascendencia la realización de la Jornada sobre Funciones de Organismos con Competencia en Asistencia y Seguridad Social en Luis Beltrán.

Por otra parte, existe coincidencias en todos los sectores de la vida nacional en la imperiosa necesidad de mejorar en alto grado la capacidad de las instituciones estatales y no gubernamentales vinculadas con la ejecución de las políticas de desarrollo social.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

En ese sentido, esta iniciativa significa un aporte para movilizar y generalizar el conocimiento sobre los organismos oficiales y no oficiales que actúan en los campos reseñados, hacer más transparentes sus características e interrelaciones y realizar una apertura de las barreras burocráticas, de modo que la sociedad tenga una clara comprensión de los ámbitos responsables de sus demandas y de las vías más cortas y efectivas para acceder a ellos.

Por otra parte, es de destacar que los alcances de esta jornada se difunden más allá del ámbito municipal donde surgió la inquietud de su realización para extender sus efectos a todas las comunidades localizadas en la región del Valle Medio del Río Negro, lo cual le otorga un positivo efecto multiplicador a las conclusiones que se alcancen.

Por ello:

AUTOR: Delia Edit Dieterle

FIRMANTE: Amanda Isidori



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y comunitario la Jornada "Función de Organismos con Competencia en Asistencia y Seguridad Social" a realizarse el 27 de abril de 2001 en Luis Beltrán bajo la organización conjunta del municipio de esa comunidad y la delegación local de la ANSES.

Artículo 2°.- De forma.